



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Actividad Administrativa

94202-1-2020

Nombramiento:

94202-1-2020

SIAD No.:

553892

Fecha del Nombramiento:

14 de enero 2020

Fecha de entrega del Informe:

21 de enero 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

21 de enero 2020

Nombre del Auditor:

Lic. Eswin Guillermo Ortiz

Nombre del Supervisor:

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

Dirección Departamental Guatemala Sur

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental Guatemala Sur

Tipo de Auditoría:

Entrega y Recepción de Cargo de Director
Departamental de Educación

Áreas Examinadas:

Inventarios, combustibles, presupuesto, formas

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:94202**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo de Director Departamental de
Educación Guatemala Sur.**



GUATEMALA, ENERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

Conforme Nombramiento de Auditoria CUA 94202-1-2020, de fecha 14 de enero de 2020, el suscrito auditor fue designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la Entrega y Recepción del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados así como la realización de back-up del equipo de cómputo.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de



control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

1. Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-0539-2020, de fecha 09 de enero de 2020, a partir del 14 de enero de 2020, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-24-1-2016, a nombre de Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, en el puesto de Director Ejecutivo IV, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2020-11130008324-00-0101-0000-11-01-00-000-002-000-022-11000, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.
2. En lo sucesivo la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur podrá denominarse "DIDEDUC Guatemala Sur"; el Ministerio de Educación podrá denominarse "MINEDUC" y la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC podrá denominarse DIDAI.
3. Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-0543-2020, de fecha 09 de enero de 2020, se designa temporalmente a partir del día 14 de enero de 2020, a Sara Judith Palacios Surqué, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Guatemala Sur del MINEDUC, y a quien lo sucesivo podrá denominarse "Directora entrante o Directora en Funciones".
4. Se concluyó la entrega y recepción del cargo, el día 20 de enero de 2020, entre otros por los siguientes motivos: a) los Acuerdos Ministeriales fueron recibidos la tarde del martes 14 de enero de 2020, en la DIDEDUC Guatemala Sur y en la DIDAI; b) en los días 15, 16, 17 y 20 de enero de 2020, los servidores públicos de la DIDEDUC Guatemala Sur, prepararon la documentación e información para soportar el Acta No. DIDAI-01-2020 y el formulario de control y traslado de información.
5. Se determinó que, al 15 de enero de 2020, las cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL, S.A., con números y nombres siguientes: a) 3-404-04101-2, "INGRESOS PRIVAT. OPERACIÓN ESCUELA DIREC DEPTAL EDUC GUAT. SUR"; el último cheque utilizado es el No. 00000004 y por utilizar del No. 00000005 al No. 00000040; y b) 3-322-02233-1, "FONDO ROTATIVO INTERNO DIREC DEPTAL. DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR"; el último cheque utilizado es el No. 18764 y por utilizar del No. 000018765 al



No. 20,840. También se determinó que: a) el saldo en ambas cuentas bancarias era de cero quetzales y cero centavos (Q0.00); y b) las conciliaciones bancarias se realizaron al mes de diciembre de 2019.

6. Se obtuvo integración respecto a las formas y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, documentos usados y la disponibilidad de los mismos.

7. La última rendición de cuentas se realizó al mes de diciembre de 2019, con la entrega de la caja fiscal a la Contraloría General de Cuentas.

8. Se estableció en base a información proporcionada por la DIDEDUC Guatemala Sur, que no tiene litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.

9. Se determinó respecto a compromisos contractuales que la DIDEDUC Guatemala Sur, arrenda tres inmuebles y el valor de la renta anual de cada inmueble, la renta anual de los tres inmuebles asciende a la cantidad de un millón ciento treinta y ocho mil veinte quetzales exactos (Q1,138,020.00).

10. Se estableció que el mobiliario y equipo a cargo de la Directora saliente con un importe total de quinientos treinta y siete mil novecientos catorce quetzales con 05/100 (Q537,914.05), fue entregado a la Directora entrante y registrado en sus tarjetas de responsabilidad número 000336 y 000337 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas recibiendo a entera satisfacción.

11. Se documentó que la DIDEDUC Guatemala Sur al 16 de enero de 2020, cuenta con un inventario de bienes muebles que asciende a la cantidad siete millones novecientos ochenta mil ochocientos treinta y tres quetzales con 23/100 (Q7,980,833.23) e inventario de insumos de almacén por un valor de ciento un mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales con sesenta y ocho centavos (Q101,648.68).

12. Se estableció en base a información recibida que no existen cupones de combustibles vencidos y que el saldo de los mismos al 15 de enero de 2020, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil cien quetzales (Q145,100.00).

13. El Coordinador de la Unidad de Informática de la DIDEDUC Guatemala Sur, el 15 de enero de 2020, realizó Back Up de la computadora asignada a la Licda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora saliente y no encontró archivos en la misma y para dejar constancia de la acción realizada, copió las

carpetas vacías que componen el Sistema Operativo instalado en dicha computadora.

14. Se determinó que la DIDEDUC Guatemala Sur, cuenta con tres vehículos tipo pick-up, los cuales fueron recibidos a satisfacción por la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante y quedaron registrados en sus tarjetas de responsabilidad número 000336 y 000337.

15. Se recibió información documental que la DIDEDUC Guatemala Sur, al 16 de enero de 2020, cuenta con cuatro mil doscientos treinta y tres (4233) servidores públicos dentro de su jurisdicción.

16. Se requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (finiquito), emitidas por la Contraloría General de Cuentas durante el año 2020; la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, manifestó que pagó por internet el valor de dicha constancia en BANRURAL, S.A., según boleta No. I- 50213677, el 17 de enero de 2020.

17. Se procedió a destruir el hule del sello personalizado que utilizó la Licda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora Saliente.

18. Se dejó asentado que la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante realizará las gestiones de activación de sus accesos a los sistemas informáticos que corresponda, efectuará el cambio de firmas de las cuentas bancarias y en general altas de la Directora entrante y bajas de la Directora saliente, donde sea procedente.

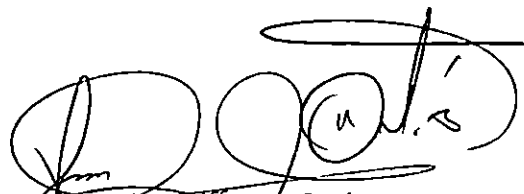
19. Se mostró al suscrito auditor, el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 20383; el último folio utilizado es el número 70 y el último número de acta suscrita es la número 01-2020, de fecha 14 de enero de 2020, donde la DIDEDUC Guatemala Sur, asentó la toma de posesión del cargo de la Directora entrante.

20 El suscrito Auditor Interno, manifiesta que la Directora saliente y Directora entrante elaboraron el "formulario de control de traslado de información" del cual se tiene la evidencia correspondiente.

21. El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos, cifras e información consignados en el acta de entrega y recepción del cargo de Director de la DIDEDUC Guatemala Sur y en el formulario de control de traslado de información, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje.



22. El resultado del trabajo quedó asentado con mayores detalles en el Acta No. DIDAI-1-2020, de fecha 20 de enero 2020, en los hojas número 11338, 11339, 11340, 11341 y 11342, del Libro de Actas Número L2 32513, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de julio de 2016, que facilitará un mejor entendimiento de este informe ejecutivo.



Edwin Guillermo Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor





No. 1339

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

[illegible]

	DESCRIPCIÓN	Del No.	Al No.	Cantidad existente
1	Tarjetas de responsabilidad de bienes de Activos fijos	338	3200	863
2	Constancia de ingreso a Almacén y a inventario	046239	046650	832
3	Formulario de Despacho de Almacén	2251	3000	750
4	Tarjeta kardex para control de ingreso y egreso de Almacén	2292	2500	209
5	Nómina Oficial de Beneficiarios del Programa Becas Bolsa de Estudio	906	3000	95
6	Forma 01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V SERIE V	14105	100000	85956
7	Forma 03-A2 Recibo de ingresos varios, S.A.F	815231	815700	470
8	Forma 200-A-3 Gafas fiscales S.C	441354	441600	7
9	Forma 200-A-3 Gafas fiscales S.C	470031	470350	300

[illegible]



✓ *Handwritten signature* ✓



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11340



C. CHEQUES POR UTILIZAR: La existencia de cheques por utilizar que en conformidad recibe la Directora entrante, según información preparada por el Departamento Financiero es la siguiente:

CUENTA NO. Y BANCO	DEL NO.	AL NO.	Cantidad Existente
3-404-04101-2 EN BANRURAL, S.A.	5	40	36
3-322-02233-2 EN BANRURAL, S.A.	18,765	20,840	2,076

D. RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL): La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de diciembre de 2019, fue entregada conforme conocimiento No. 1-2020, lo cual está asentado en el folio No. 343 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Según manifiesta la Directora de Información y documentación en general, se encuentran en poder de la Contraloría General de Cuentas los documentos en los archivos de la DIDEUC Guatemala Sur.

E. LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER: Según Oficio No. 02-2020 A/DDEGS, de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por el señor Oscar Raúl Regún, Secretario de la Contraloría General de Cuentas, indica que no existen litigios, pasivos contingentes o procesos pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes.

F. COMPROMISOS CONTRACTUALES: La DIDEUC Guatemala Sur, en Oficio DDEG-SUR No. DA-10-2020LCM, de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por la Licda. Keyna Franco, coordinador de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, informa que la DIDEUC Guatemala Sur, a la fecha de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, no existen compromisos contractuales por bienes inmuebles y el valor de su renta anual es conforme el cuadro que se presenta a continuación:

No.	Uso y destino	Ubicación	Importe anual
1	ORIGENES ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN SUR	Avonida Alvaro 47-79 zona 12, Guatemala	Q. 953,020.00
2	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADA GUAYITOS	Ca. Calle 2-11 zona 12, Colonia Miraflores, Ciudad de Guatemala	Q. 400,000.00
3	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DIVERSIFICADA GUAYITOS	Ca. Calle Leticia zona 12, Colonia Miraflores, Ciudad de Guatemala	Q. 175,000.00

G. ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTORAS SALIENTE Y ENTRANTE: El mobiliario y equipo que estuvo a servicio de la Licda. Claudia Elizabeth Morales García de Morales, saliente, estaba registrado en las tarjetas individuales de responsabilidad números 000206 y 000207 y ascendían a un importe total de quinientos treinta y siete mil novecientos catorce quetzales con 05/100 (Q. 537,910.5); dicho mobiliario y equipo fue recibido el 14 de enero de 2020 por Licda. Sara Judith Palacios Surqué, entrante, quien manifestó que el 14 de enero de 2020, recibió a entera satisfacción, dicho mobiliario y equipo que ascendía a un importe total de quinientos treinta y siete mil novecientos catorce quetzales con 05/100 (Q. 537,910.5); las tarjetas de responsabilidad descriptas están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. La Directora entrante manifiesta que no existen bienes fungibles y por ende no existen las respectivas tarjetas. En este traslado de mobiliario y equipo no estuvo presente el representante de la Directora saliente.

H. INVENTARIO INSTITUCIONAL E INSUMOS DE ALMACÉN: La DIDEUC Guatemala Sur, según Oficio DDEG-SUR No. DA-010-2020LCM de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por el señor Oscar Raúl Regún, Secretario de la Contraloría General de Cuentas, indica que la DIDEUC Guatemala Sur, a la fecha de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, no existen bienes muebles que asciende a la cantidad de mil novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres quetzales con 23/100 (Q. 980,933.23) e insumos de almacén por un valor de ciento un mil seiscientos cuarenta y ocho quetzales con sesenta y ocho centavos (Q. 101,648.68). Existen supuestos de combustibles cuya fecha de entrega es el 14 de enero de 2020, según integración entregada por medio de Oficio DDEG-SUR No. DA-010/2020LCM, de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, a la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil cien quetzales (Q. 145,100.00) y se conforma en la siguiente forma:



[Firma manuscrita]
Licda. Sara Judith Palacios Surqué

[Firma manuscrita]
Licda. Claudia Elizabeth Morales García de Morales



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11341

Ministerio de Educación Departamento de Guatemala Sur				
Cupones de Combustible al 10/01/2020				
CUPONES SIN UTILIZAR	EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
DEL No.	AL No.			
756398	756581	214	Q10,700.00	21/06/2021
10025752	10026839	1188	Q59,400.00	07/07/2022
11392515	11394014	1500	Q75,000.00	08/11/2022
Totales		2902	Q145,100.00	

J. COPIA DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LA COMPUTADORA UTILIZADA POR LA DIRECCIÓN DE SALIENTE: Se deja constancia que el Lic. Sebastián Andrez Gabriel, Coordinador de la Unidad de Informática, DIDEUC Guatemala Sur, en el cual informa que el día 15 de enero de 2020, a las once (11) horas, realizó una copia de seguridad de la información de la Unidad de Informática, DIDEUC Guatemala Sur, en la computadora asignada a la Licda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora saliente y que no se encontraron archivos y que para dejarla instalada en dicha computadora, se copiaron las carpetas vacías que componen el Sistema Operativo instalado en la computadora. Sur, cuenta con tres vehículos tipo pick-up y son recibidos a satisfacción por la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, la integración se encuentra en el siguiente cuadro:

MARCA	PLACAS	KILOMETRAJE	OBSERVACIONES
Toyota Hilux	0-560 BBG	436,358	En buen estado.
Nissan Frontier	0-567 BBG	44,510	En buen estado.
ZX Admiral	0-175 BBG	97,996	En buen estado.

LA NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO EN LA DIDEUC GUATEMALA SUR: En Oficio DDEGS-RRHH-06-2020, de fecha 16 de enero de 2020, se le notificó a la Licda. Blanca Eliúvia Martínez Ramírez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, DIDEUC Guatemala Sur y visto bueno de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, la integración de personal bajo jurisdicción de la DIDEUC Guatemala Sur, se suman cuatro mil doscientos treinta y tres (4233) personal distribuidos en diversos departamentos presupuestarios, las nóminas la entrega en disco compacto y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO NOMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL RENGLON 021	1002
PERSONAL RENGLON 022	3086
PERSONAL RENGLON 011	149
PERSONAL RENGLON 031	4233
TOTAL	

QUINTO: El suscrito Auditor Interno procede a requerir las Constancias Transitorias de Inexistencia de Cuentas en el año 2020, la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, que fue notificada el 14 de enero de 2020, porque no tenía considerado asumir el cargo y para cumplir con el requisito pagó por Internet el cual que el nombramiento es de carácter definitivo y no se puede cancelar. Se le notificó el 17 de enero de 2020, la constancia en BAHNITA, según boleto No. 1-50213677, el 17 de enero de 2020, se le notificó la entrega de la constancia de la destrucción del hule del sello personal de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, previo a su destrucción se estampó en la primera y última hoja de la presente constancia de la destrucción de la Licda. Sara Judith Palacios Surqué, Directora entrante, la integración de personal bajo jurisdicción de la DIDEUC Guatemala Sur, se suman cuatro mil doscientos treinta y tres (4233) personal distribuidos en diversos departamentos presupuestarios, las nóminas la entrega en disco compacto y en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:



[Signature]
Licda. Sara Judith Palacios Surqué



No. 11342

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



Judith Palacios Surquá, Directora entrante. Le Lcda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora saliente. Le Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante de las llaves de la oficina de la DIEDUC Guatemala Sur, recibimos las llaves de los muebles que se encuentran en dicha oficina. SÉPTIMO: La Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante realizará las gestiones de activación de sus accesos a los sistemas informáticos que corresponden y manifestará que ya fueron desactivados dichos accesos para la Lcda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora saliente. OCTAVO: Se mostró al suscrito auditor, el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 20383, el último número folio utilizado es el número 70 y el último número de acta suscrita es la número 01-2020, del 14 de enero de 2020, donde quedó asentado el cambio temporal de las Directoras saliente y entrante mencionadas en la presente acta. NOVENO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su compañía cancela al mes de febrero de 2020, la supervisión de la Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante, durante los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2020, mientras se efectuaba la presente entrega y toma de posesión se completó la documentación informacional de la Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante, en el formato de información de la DIEDUC Guatemala Sur en forma física o digital. DÉCIMO: El suscrito auditor deja constancia que el formulario de control y traslado de información, fue completado por la Directora saliente Lcda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac y la Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante, con el número 11339, 11340, 11341 y 11342 del Libro de Actas, correlativamente en Hojas Número 11339, 11340, 11341 y 11342 del Libro de Actas, asentada al inicio de la misma, en el lugar y fecha de su inicio, una hora después de su apertura, la que luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervenimos firmamos a entera conformidad, entregando fotocopia de la misma a la Lcda. Sara Judith Palacios Surquá, Directora entrante y a la Lcda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac, Directora saliente.

DIRECCIÓN

Lcda. Sara Judith Palacios Surquá,
Directora entrante en Funciones, Directora entrante
Dirección Departamental de Educación, Guatemala Sur
Ministerio de Educación

Lcda. Claudia Elizabeth Morales García de Ixquiac,
Directora Departamental de Educación, Directora saliente
Dirección Departamental de Educación, Guatemala Sur
Ministerio de Educación

Auditor Interno:

Lcda. Evelyn Gutiérrez Ortiz,
Auditor Interno,
Dirección de Auditoría Interna - DIDA,
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

23 ENE. 2020

R
RECEBIDO
23 ENE. 2020

COPIA

FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
Ministerio de Educación, Guatemala, 20 de enero de 2020

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentarios
1	¿Procesa la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Actualmente se encuentra vigente el Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009, de fecha 01 de septiembre 2009; así como el Acuerdo Ministerial No. 1500-2019 de fecha 23 de noviembre 2019, que modifica el Reglamento al Personal del MINEDUC.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Por medio de Oficio DDEGS/PE/105-2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, trasladado a la Unidad de Planeación y Evaluación del DIPLAN.
3	¿Existe(n) sindicatos en la entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	NO	En la actualidad en la DIDEUC Guatemala Sur no se encuentra sindicalizado el personal administrativo. Sin embargo en base a nominas se evidencia descuentos sindicales a personal bajo jurisdicción de DIDEUC Guatemala Sur.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	NO	Actualmente se encuentra vigente el Pacto Colectivo del MINEDUC; se adjunta fotocopia.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	NO	La DIDEUC Guatemala Sur no se encuentra empleada.
6	¿Entregan las autoridades superiores el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Se adjunta Oficio DDEGS/PE/103-2020 de fecha 07 de enero de 2020, en el cual se reporta de seguimiento de metas del POA 2019. A través de Oficio No. DDEGS/PE/011-2020 de fecha 17 de enero de 2020, se informa que el POI y el PEI se entregó en formato electrónico, el día 19 de junio de 2019; el PEI de esta DIDEUC se encuentra alineado en el plan estratégico de educación 2019-2020.
7	¿Se han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se adjunta el seguimiento correspondiente. Se adjunta Oficio DDEGS/PE/109-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019.
8	¿Se entregó Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Se adjunta Oficio DDEGS No. 25-2020, 15 de enero de 2020 emanado de la Unidad Administrativa, en donde se indica que no se entregó el informe de compromisos al deudado, pendiente de pagar por el ejercicio fiscal 2019.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Se adjunta Reporte generado en el Sistema SICOIN el día 17 de enero de 2020 por DDEGS/PE/004-2020, página de la 1 a la 11 Ejercicio 2019.
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Se adjunta como ejemplo dos informes DIDAI-DDEGS-07-2019, CGC-AFC DIDEUCGUATESUR-005-2019.

11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Según oficio de Asesoría Jurídica No. 02-2020AJ/DEGES de fecha 16 de enero de 2020. No existen acciones jurídicas pendientes.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicaciones, en proceso de recepción, liquidación, de arriastre y pendientes por aspectos legales? (el caso lo sustenta).	No aplica	La Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, no ejecuta obras y no hay aspectos legales, ni deudas de arriastre.
13	¿Se hace entrega de los sistemas informáticos SIGOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATECOMINAS, INVENTARIO WEB Y SAG UDAT7, y ¿los dejan funcionando?	SI	La Directora saliente poseía usuario de los sistemas de SICOIN Y SIGES. Los cuales encuentran en proceso de desactivación, como consta en Oficio No.31-2020 de fecha 17 de enero de 2020. Se adjunta oficio No. 02/03DEGESAJ/2020, de fecha 17 de enero de 2020, se informa que a partir del año 2020 fue desactivado por la no renovación de aspecto o alojamiento de la página web de la institución.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	NO	La institución no tiene portal en Internet.
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	NO	Guatemala Sur es una unidad ejecutora, que utiliza los manuales vigentes autorizados por la Dirección General de Desarrollo Institucional. Los cuales encuentran en el padrón del MINEDUC no se adjuntan en el formato de los mismos.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	En disco comparo se entrega el consolidado de nómina de personal 011, 022 y 031. Se adjunta oficio No. 16 de enero de 2020. La DIEDUC Guatemala Sur no posee personal contratado bajo renglones 029, 035 y 036. No hay subgrupos 18, 16 de enero de 2020.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Se adjunta listado, pólizas y tarjetas de circulación según oficio DDEG-SUR No. DA-010/2020LCM de fecha 16 de enero 2020. Esta unidad ejecutora no cuenta con edificios propios, se adjunta listado de edificios en arrendamiento. Se adjunta oficio DDEG-SUR No. 010/2020LCM de fecha 16 de enero de 2020.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Se adjunta listado, pólizas y tarjetas de circulación según oficio DDEG-SUR No. DA-010/2020LCM de fecha 16 de enero 2020. Esta unidad ejecutora no cuenta con edificios propios, se adjunta listado de edificios en arrendamiento. Se adjunta oficio DDEG-SUR No. 010/2020LCM de fecha 16 de enero de 2020.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Se presenta FIN-01 Formulario Resumen de inventario del libro que asciende a la cantidad de Q. 7,980,839.23. Se adjunta oficio DDEG-SUR No. 010/2020LCM de fecha 16 de enero de 2020.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Se presenta saldo de Operación Escuela, en Q. 0.00 al 15 de enero de 2020. El único recurso privativo que se maneja en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur es el saldo de Operación Escuela, en Q. 0.00 al 15 de enero de 2020 y consulta de 15 de enero de 2020.

21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	movimiento de cuentas corrientes, con fecha de 15 de enero de 2020. Se adjunta el movimiento de cuentas corrientes de la Dirección Departamental Guatemala Sur que ascienden a la cantidad de Q 145,100.00 Se adjunta el oficio DDEG-SUR No. 010/2020, en el que se declara la cuenta con profesional en el cargo designado para dar seguimiento a los requerimientos, siendo la encargada la Lcda. Itaura Mavilenny Corredo Pocasangre servidor público de la DIDEUC Guatemala Sur.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acoso a la información pública?	SI	

ABREVATURAS UTILIZADAS:
 MINECUC- Ministerio de Educación
 DIDEUC- Dirección Departamental de Educación
 DIDEUC GUATEMALA SUR- Dirección Departamental de Educación
 DIPLAN- Dirección de Planificación Educativa
 POM- Plan Operativo Multianual
 PEI- Plan Estratégico Institucional

Adjuntos copia de toda la documentación.

MA. Claudia Elizabeth Morales Gardía
 Directora General
 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

MA. Sara Judith Palacios
 Directora en funciones en Guatemala Sur
 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

MA. Sara Judith Palacios
 Directora en funciones en Guatemala Sur
 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Original: Auditoría Interna
 Copia: Lcda. Claudia Morales
 Copia: Lcda. Sara Palacios